

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 2254** *REAL DECRETO 188/2008, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de don Jorge Hevia Sierra como Embajador de España en la República de El Salvador.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Jorge Hevia Sierra como Embajador de España en la República de El Salvador, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

- 2255** *REAL DECRETO 189/2008, de 8 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República de El Salvador a don José Javier Gómez-Llera y García Nava.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2008,

Vengo en designar Embajador de España en la República de El Salvador a don José Javier Gómez-Llera y García Nava.

Dado en Madrid, el 8 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 2256** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ITC/238/2008, de 23 de enero, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden ITC/238/2008, de 23 de enero, por la que se hace pública la adjudicación de pue-

tos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 2008, páginas 6773 y 6774, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6774, anexo, puesto adjudicado, columna: puesto, en la plaza: 1, donde dice: «4735160-Subdirector General», debe decir: «4735160-Subdirector General Adjunto», y en la plaza: 6, donde dice: «4065417-Subdirector General», debe decir: «4065417-Subdirector General Adjunto».

UNIVERSIDADES

- 2257** *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Emilio Camacho Poyato.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 5-10-2007 («B.O.E.» de 8-11-2007 y «B.O.J.A.» de 6-11-2007), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («B.O.E.» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Emilio Camacho Poyato del Área de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» del Departamento de «Ingeniería Rural».

Córdoba, 5 de enero de 2008.—El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

- 2258** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Suárez Nájera.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, C.º Z002/DBC102 del área de «Biología Celular» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de octubre de 2007 (BOE de 14 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Isabel Suárez Nájera, con DNI n.º 51577175-C, Catedrática de Universidad del área de «Biología Celular», C.º Z002/DBC102, adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.